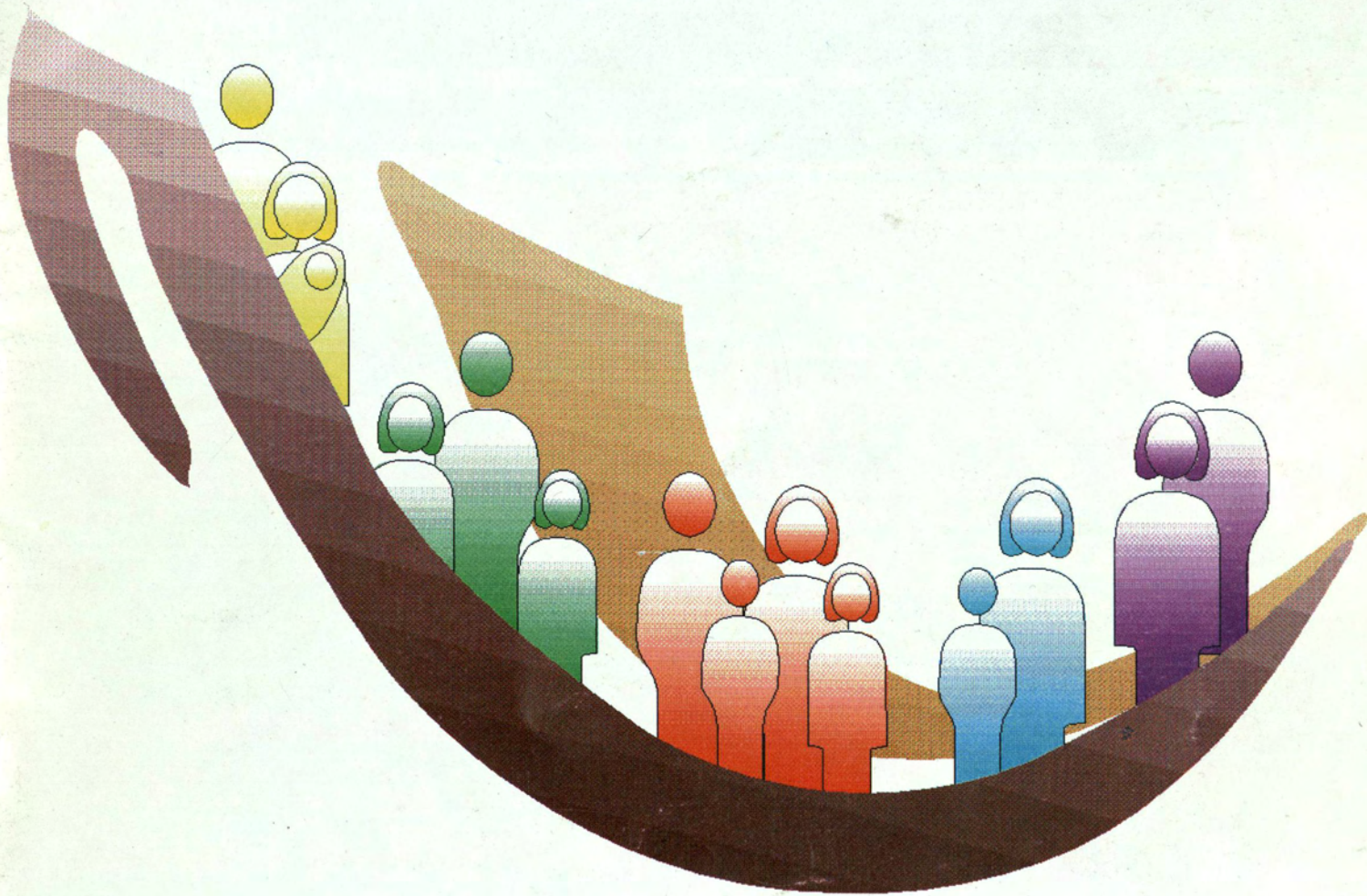


Asistencia social, horizontes y perspectivas



DIF

Asistencia social, horizontes y perspectivas

DIF

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Sra. Nilda Patricia Velasco de Zedillo

Presidenta del Patronato

Lic. Mario Luis Fuentes Alcalá

Director General

Publicación a cargo de la Dirección General del DIF

Dra. Laura Carrera Lugo
Coordinación de Asesores

Diseño e impresión responsabilidad de la Dirección de Comunicación Social

Enero de 1998

ASISTENCIA SOCIAL, HORIZONTES Y PERSPECTIVAS

El propósito común que nos reúne es el de reflexionar sobre el significado de nuestra acción orientada a la población vulnerable: lo que hacemos y lo que somos, lo que queremos ser y lo que queremos hacer.

La asistencia es la primera política social que desarrollan los estados modernos, y a partir de entonces, ha ido evolucionando en su concepción y en sus prácticas. Generalmente, la asistencia se considera como un paliativo para las personas que sufren por su condición de pobreza, de una serie de carencias que requieren de atención inmediata. Y se entiende que quien ofrece un servicio de esta naturaleza, no pasa de ser una persona de buena voluntad o bien intencionada, pero cuya acción realmente no modifica la situación de su beneficiario.

Desde siempre se ha insistido que como prestación del Estado, no puede ser un acto de caridad, ni de conmiseración que motiva alguna buena obra. Es por el contrario una obligación del gobierno, en su carácter de política de Estado ofrecer a la población vulnerable condiciones para la superación de su situación. Es decir, que vayan más allá de lo remedial y lo compensatorio.

Tampoco basta con buscar la superación de la pobreza dotando de infraestructura social a las comunidades. Estas políticas son centrales para establecer un piso social que sustente condiciones de

mayor bienestar, pero el problema de la vulnerabilidad de las familias y de los riesgos para sus miembros, requieren de acciones especializadas. Por eso el rostro humano de la política social es la asistencia.

De esta forma, la asistencia social potencia capacidades familiares y comunitarias y contribuye a crear condiciones para el desarrollo humano. Dota de oportunidades a quienes no las tienen e iguala los accesos para aquellos que por su vulnerabilidad y desventaja están excluidos de éstos.

Nuestra primera reflexión es por ello preguntarnos ¿qué es la asistencia social? Y esa es una pregunta que tiene muchas formas de responderse. La primera de ellas se orienta por el significado fuerte que tiene la asistencia como un acto de presencia, como cuando decimos que alguien asiste a la reunión: los asistentes son los que están presentes. El segundo significado es el de ayudar a otro, o bien de aportar algo a otro. La asistencia tiene para nosotros estos dos sentidos de presencia y aportación.

Las poblaciones vulnerables atraviesan por muchas situaciones que ponen en riesgo su integridad como personas; y estas situaciones son tan complejas que no basta para atenderlas una sola acción. Si nosotros únicamente consideráramos los programas alimentarios como el hecho de dar a las personas algo que comer, perderíamos de vista nuestro papel de asistentes sociales. Carecería de sentido nuestra

razón de ser si no le diéramos a nuestra acción un contenido integral, que toque o que abarque toda la serie de situaciones donde una persona y una familia vive.

En varias ocasiones he insistido sobre el significado del DIF como un agente de integración familiar, y he querido ver a la asistencia como una estrategia orientada hacia ese fin. Lo que le da integralidad a nuestras acciones es que precisamente están dirigidas a la familia.

Los programas alimentarios, la protección de los menores, la atención a jóvenes drogodependientes, el maltrato y abandono familiares, el embarazo adolescente, la rehabilitación a discapacitados y el cuidado de los adultos mayores, deben tener la intención última de la integración familiar. Y cuanto mayor acercamiento tengamos a esta intención, mayor será el impacto favorable que logremos en las personas. ✂

Ciertamente no hay un tipo único de familia, sino una variedad de ellas en contextos distintos. Las familias con un solo progenitor, muy frecuentemente mujeres solas, están siendo una realidad extendida en la población en condiciones de pobreza y exclusión social.

Si hay alguien verdaderamente vulnerable en estos contextos son, precisamente, las familias; la familia que se ve afectada por la migración de los hombres y de sus miembros jóvenes. Las familias que requieren incorporar a sus miembros menores a trabajos informales en la calle para que contribuyan al ingreso familiar. Las familias que viven situaciones de violencia y de maltrato, o aquellas que descuidan a sus niños y a sus ancianos; que tienen una gran desprotección jurídica o que presentan necesidades

especiales de cuidado de sus miembros discapacitados.

La pobreza y la exclusión social implican la existencia de numerosos factores de riesgo para la integración familiar y para el desarrollo humano de sus miembros. Algunos de estos riesgos pueden prevenirse incluso cuando ya están en marcha. Otros pueden modificarse para evitar que se transformen en daños irreparables. Y algunos más tendrán que ser compensados.

Nuestra obligación es atender desde la prevención del riesgo y acompañar, estar presentes, aún en sus desarrollos más desfavorables. Para ello necesitamos ubicarnos en los lugares donde se producen dichos riesgos, en los lugares donde se encuentran las familias que por su condición sus miembros son afectados de maneras distintas.

Como asistentes sociales nuestra obligación es estar presentes ahí donde se producen los riesgos y aportar acciones para evitarlos o modificarlos positivamente. ✂

La municipalización de nuestros servicios es por muchas razones una de las estrategias centrales de nuestra operación. Es en los municipios donde viven las personas, es en su comunidad donde se encuentran. Y debemos estar donde nos requieran.

En muchos municipios no hay suficientes servicios del DIF, mientras en otros existe un desarrollo institucional importante. Nuestra presencia municipal no es uniforme y al respecto hemos realizado esfuerzos por darle un mayor equilibrio a nuestros programas y servicios, los cuales vamos a profundizar.

✂ Las ventajas de estar presentes y acercarnos al

contexto inmediato de las familias, son muchas, entre otras, el incremento de nuestra capacidad por saber qué es lo que necesitan de nosotros.

Pero además es importante tomar en cuenta que para saber qué es lo que necesitan de nosotros, debemos estar capacitados para traducir sus necesidades en respuestas que aseguren un beneficio en favor de ellos. Debemos prepararnos para responder de mejor manera: debemos profesionalizarnos. †

En los municipios debe existir una asistencia social profesional, con capacidades para atender desde muchas perspectivas diversas necesidades.

S.
La municipalización no es solamente un esfuerzo de los municipios; su logro será resultado de la organización de los tres niveles de gobierno, pues no tendría caso una municipalización en que los DIF estatales y el federal permanecieran iguales.

La consolidación del DIF en los municipios nos acerca más a las comunidades donde viven las familias que son el centro de nuestra atención, y nos permite profundizar en el sentido de nuestra misión que es asistir. No por ello el DIF dejaría de prestar servicios especializados, como es el caso de la rehabilitación, y no por ello abandonaría esfuerzos que requieren el concurso de dos o más estados o de la federación.

En el desarrollo de estas capacidades, la función estatal es de primer orden. Los DIF estatales al concentrar la operación de los servicios en los municipios, estarán en condiciones de desarrollar los modelos integrales de atención requeridos para el buen

desempeño de los DIF municipales. Al mismo tiempo que podrán asegurar el equilibrio de la prestación municipal.

El DIF federal por su parte, establecería las condiciones normativas de la operación y orientaría los esfuerzos de diseño de servicios y capacitación de recursos. Es decir sería una institución especializada en servir al propio sistema nacional en todo su proceso de diseño, planeación y evaluación.

Un sistema de asistencia social que requiere de su promoción y fortalecimiento, para que permita el concurso y colaboración de los sectores público, privado y social en acciones cuyos esfuerzos sean mayores a las capacidades individuales.

Estos lineamientos nos permitirán cumplir nuestra prioridad y alcanzar el sentido por el cual fue instituido el DIF como un organismo de gobierno; el de ser coordinador del sistema público, privado y social en torno a la asistencia y el de buscar la integración de las familias.

Estamos seguros que con esta transformación el beneficio será mayor si logramos acercar una oferta de servicios de otros sectores en un esquema de integración familiar.

Lo que nos debe guiar es la capacidad de agregar valor a nuestras acciones, la capacidad de atender un problema de varias maneras, de modo que el impacto final sea el resultado integral de distintos esfuerzos que redunden en beneficio de la población vulnerable.

La asistencia siempre ha estado orientada

hacia la población vulnerable, y en este sentido lo que buscamos es profundizar en nuestra misión mediante la ayuda de técnicas que garanticen nuestro esfuerzo, lo orienten y le den racionalidad.

Los núcleos familiares son los espacios insustituibles para el desarrollo de las personas. Las familias más frágiles requieren apoyos especiales para incrementar sus capacidades. Si perdemos de vista que el centro de nuestro trabajo son las familias, nuestros esfuerzos acabarán por ser un conjunto de prestaciones desarticuladas, que tal vez ayudarán a las personas, pero no lograrán el fin propuesto de la integración familiar.

Pensemos, por ejemplo en una dinámica que es muy común en la atención a discapacitados, cuando al atenderlos nosotros sus familiares se desentienden de ellos, o de los ancianos que se ven como estorbo y se busca, cuando todavía no lo requieren, de lugares donde ubicarlos, o el de menores abandonados en nuestros establecimientos. Si no conseguimos incorporar a las familias para que participen o se involucren, no estamos cumpliendo nuestro propósito último.

Si los desayunos escolares, en lugar de despertar en las familias dinámicas favorables que complementen nuestro propósito, estimula dinámicas de sustitución, es decir dinámicas en que las familias nos vean como sustitutos de su papel, estamos orientando mal estos apoyos.

Precisamente la orientación hacia la integración de la familia nos señala las pautas de nuestra acción, de nuestra manera de hacer las cosas y nos obliga a diseñar prestaciones que estimulen comportamientos y logren capacidades familiares.

El DIF es una institución que tiene una trayectoria importante en el país, y la asistencia es una de las políticas sociales de mayor arraigo y dimensión; es nuestra responsabilidad, la de todos, hacer de ella una mejor respuesta a uno de los problemas más graves y lacerantes que es la desintegración de las familias en estado de pobreza y de vulnerabilidad social; en la medida en que lo logremos, estaremos contribuyendo, desde el núcleo social, desde la intimidad de sus núcleos sociales, a la recomposición de nuestro tejido comunitario.

Los materiales que integran el presente volumen, han sido pensados como una contribución al trabajo de los asistentes sociales de los DIF municipales, estatales y del propio DIF federal.

Con la idea de revalorar el papel de la asistencia entre las políticas sociales, presentamos aquí una visión breve de lo que ha sido y es actualmente la trayectoria institucional de la asistencia social, destacando su importancia actual frente al tratamiento de la vulnerabilidad y los riesgos de exclusión social.

Lic. Mario Luis Fuentes Alcalá
Director General del DIF

El papel de la asistencia en las políticas sociales de fin de siglo; Visión y Misión de un nuevo DIF

1. La trayectoria institucional de la asistencia

La asistencia es la primera de las políticas sociales que desarrollan los estados modernos, ante la pobreza masiva y el incremento de la desigualdad que acompañan al desarrollo del industrialismo. Se trataba con ella de controlar los efectos de la pauperización, la desintegración en las familias rurales recién llegadas a las ciudades, y de prevenir los riesgos y peligros que para el orden social representaban mujeres y hombres, jóvenes y niños, sin arraigo social.

Se buscaba a partir del encierro de los menores, de las mujeres y hombres vagabundos en correccionales, hospicios, asilos y en albergues-fábricas, generar en ellos las conductas y hábitos del trabajo, la moralidad y el sentido de responsabilidad sobre ellos mismos y sobre sus familias, de los que se consideraban carecían.

Como política pública, la asistencia social consistía en la acción de socorrer, corregir, educar, o promover a un *estadio determinado* a los que estaban al margen de los mecanismos de integración social como son: la familia, el domicilio, el trabajo o los medios de vida. O, a los que presentaban conductas antisociales diversas.

A partir del reconocimiento del sufragio universal y del establecimiento de los derechos sociales a fines del siglo pasado y en la primera mitad del que está a punto de concluir, este enfoque de la asistencia de tipo correctivo, reeducador, se transforma.

En el Estado de Bienestar o en el Estado Social de la segunda posguerra, con el establecimiento del seguro social universal, la asistencia social recibe un nuevo enfoque. No se trata ya de que sea un instrumento para la preservación del orden, sino para compensar a aquellos sectores sociales con recursos menores al ingreso mínimo general y de proteger, asegurando un estándar de vida decoroso, a aquellos que por diversas situaciones se encuentran impedidos para incorporarse al mercado de trabajo.

O a aquellos que por circunstancias de infortunio carecen total o parcialmente de familia o parentescos, que puedan sustentar su crecimiento o desarrollo personal.

La democracia moderna, basada en los derechos sociales y en la garantía a la igualdad social, modifica la posición del Estado ante la pobreza. Bajo la promesa de un progreso material continuo de la humanidad, basado en la aplicación de la ciencia y la tecnología, se establece en el siglo XX una

sociedad de crecimiento económico y pleno empleo, en la cual la pobreza y la miseria aparecen como erradicables. Gracias a ello, el continuo mejoramiento de las condiciones de la vida material de las capas más bajas de las sociedades, se convierte en uno de los elementos centrales de la legitimación del Estado y de la consolidación de las modernas naciones.

En este marco, la asistencia social es confinada a las acciones compensatorias y de complementación de los ingresos, canalizándose hacia los reducidos sectores de la población que por diversas circunstancias físicas o sociales, estaban imposibilitados temporal o permanentemente a incorporarse al mercado de trabajo.

La crisis del crecimiento económico que se inicia a mediados de los años setenta, vuelve a activar el campo de la política asistencial, y en la mayoría de los países comienzan de nuevo a crecer las acciones asistenciales, infiltrando a las políticas sociales en general y a los sistemas de seguridad social en lo particular.

Así comienzan a desarrollarse programas de asistencia a los sectores pobres, desocupados y de bajos ingresos, basados en esquemas de beneficios a categorías sociales específicas.

En los años ochenta la revisión de la política asistencial, apunta ya hacia una reubicación de la

política asistencial en el conjunto de las políticas sociales a una transformación de los marcos conceptuales, jurídicos y regulatorios de la misma.

Esta nueva emergencia de la asistencia coincide con tres fenómenos sociales de la actualidad. Primero, el surgimiento de una nueva pobreza que involucra según el Informe de Desarrollo Humano de 1996, a más del 60% de la población mundial, así como nuevos procesos de vulnerabilidad social.

Segundo, el crecimiento del desempleo permanente que ha drenado las bases financieras de los sistemas de seguridad social, así como los recursos del Estado para impulsar las políticas de corte redistributivo que se habían venido aplicando en las décadas anteriores.

En tercer lugar, en este retorno de lo asistencial también están, el crecimiento de organizaciones sociales y privadas (Organizaciones No Gubernamentales) que gestionan políticas sociales con fondos privados o públicos y, de manera más importante, el hecho de que ante la reducción de las bases sociales y financieras del Estado de Bienestar, formas de solidaridad y ayuda mutua están sustituyendo a los derechos y titularidades que derivan del mundo laboral, como vínculo orgánico y mecanismo de asignación que media entre los demandantes y las instituciones de las políticas sociales.

2. Los actuales concepciones de la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social como ejes de una nueva política asistencial

Asociada a los cambios que se están operando en la asistencia social está también una nueva valoración intelectual y técnica de los fenómenos de la pobreza y la vulnerabilidad social. En la intensa reflexión que se está dando desde mediados de los años setenta en torno al fenómeno de la pobreza, es cada vez más evidente que ya no es posible discutir este tema considerando solamente las carencias económicas.

Es decir sin considerar cuestiones como el género, la edad, el acceso a la justicia, el ejercicio efectivo de derechos y, la estructura y los comportamiento de las familias.

Tomar a la pobreza y a los pobres aisladamente, sin hacer concurrir el contexto cultural y sociopolítico en el que se vive la pobreza, es visto hoy día como una de las grandes fallas que han tenido las políticas que se han enfocado a la misma.

Por esto uno de los acuerdos a que se ha arribado, es que la pobreza es un problemas económico, cultural, jurídico y social, mucho más complejo que la dimensión de la carencia, la privación o, la marginalidad, que son los rasgos que habitualmente se destacan.

La otra evidencia que ha resultado de estas reflexiones es que hay figuras y grupos sociales

históricamente definidos, donde la pobreza ataca con mayor virulencia, en razón a la debilidad de estos grupos en su relación con la propiedad, con el trabajo con las deudas y la falta de reservas, con la falta de especialización y de oportunidades, con la ausencia de redes familiares que sustenten la formación o el trabajo.

Tres categorías aparecen como factores de riesgo al empobrecimiento y la falta de oportunidades de vida: el género, la edad y la falta de capital humano.

La incapacidad de ahorro de las clases populares hace que ante la vejez prematura por la subalimentación, o ante la proliferación de hijos a los que no se puede mantener, los débiles nexos de la familia se rompan en el primer apuro económico, por los dos extremos: el senil y el infantil.

En ausencia de mecanismos de seguridad social, traspasada la barrera de la edad laborar de cualquier miembro de las clases bajas, éste puede verse físicamente impedido, socialmente desamparado y económicamente incapaz de subsistir.

En el otro extremo, la pobreza se concentra en las edades tempranas donde es indispensable el apoyo familiar al desarrollo físico, intelectual, emocional y que ante la falta de familia, del cuidado de los progenitores, ante la desintegración de la familia por causas diversas, las niñas y los niños son arrojados

a vivir situaciones de riesgo, sin protección jurídica, sin oportunidades para el desarrollo de un capital humano que posteriormente les ayude a superarse y a realizarse como personas.

La **edad** concentra así la pobreza y la necesidad de asistencia, tanto en la infancia como la ancianidad.

La **falta de capital humano** que en forma más general se concentra en las personas, niñas, niños, adolescentes o adultos discapacitados, afecta también a las mujeres desde temprana edad por efecto de la discriminación sexual a personas que por su pobreza ven canceladas sus oportunidades educativas.

El **género** es por ello otra categoría que se asocia a la pobreza por la vulnerabilidad de los mecanismos jurídicos y culturales que vinculan a la mujer con el trabajo, la propiedad y el orden social.

La debilidad de los mecanismos jurídicos y culturales que vinculan a las mujeres con el mundo de la educación y la cultura, el trabajo, la propiedad, y con los sistemas de administración y procuración de justicia, es otra gran cadena de causas concurrentes que requieren ser reconocidas como factores generadores de pobreza.

Actualmente las mujeres siendo la mitad de la población mundial constituyen el 70% del contingente pobre del planeta, lo que muestra muy claramente el sesgo de la discriminación de género en las oportunidades de vida.

Según el último Informe sobre Desarrollo Humano, en los países menos adelantados las mujeres constituyen el 61% de los analfabetas, pero aún en los países en desarrollo, suman el 38% de las

personas que no saben leer y escribir.

La feminización de la pobreza es un dato creciente. La desventaja social de las mujeres derivada de la discriminación de género, se sitúa como un factor de la pobreza crónica. El otro es la falta de ejercicio real de los derechos por parte de los grupos pobres, que se concreta en una falta de acceso a la justicia.

En lo que hace a la relación entre familia y pobreza, hay más de una línea de interrelación. La pobreza define los vínculos familiares, pero también el tipo de estructuras familiares que se desarrollan entre los pobres, y que contribuyen a reproducirla. Por ello la familia tiene un triple vínculo con la pobreza.

Por un lado, la pobreza tiende a descartar del horizonte de vida de mucha gente pobre, la posibilidad de construir una familia. Por el otro, las carencias y la situación de vida que implica la pobreza, tiende a mutilar a la familia, porque el apuro económico hace a sus miembros dejar el hogar desde edad temprana o migran en busca de recursos. Y por otro más, la familia genera pobreza en los miembros más débiles de la misma, al verse quebrada su estructura y limitadas sus posibilidades para ser realmente el soporte del desarrollo de los mismos.

Por ello entre los pobres abunda la informalidad y transitoriedad de los enlaces conyugales, el abandono familiar, e incluso el desconocimiento de muchas de las referencias básicas de los cónyuges o de sus datos más elementales. Abundan también, las situaciones de explotación, maltrato, de violencia y abuso hacia las mujeres, las niñas y los niños. Siendo esto a su vez factor de expulsión de los menores fuera del hogar, con todos los riesgos y secuelas que a corto y largo plazo, implica para las

expectativas de futuro y para las oportunidades de vida de los mismos.

Cuando por la pobreza el vínculo familiar no se rompe, se conserva una estructura muy simple frecuentemente amputada, como es el caso de los hogares uniparentales que de acuerdo a diversos estudios estadísticos, son uno de los grupos de familia que más han crecido en los últimos años y que se ubican entre los que tienen más bajos niveles de ingreso.

En otros casos, la pobreza lleva a que la estructura de la familia se extienda por la fusión de otras familias incompletas, que retornan al ceño del hogar primario para compensar su situación. Lo que genera también conflictos, tensiones y violencia intrafamiliar.

Esto contribuye a que la célula familiar entre los sectores pobres, no tengan la solidez o más bien los rezagos que les atribuimos en otras capas sociales y que el lazo familiar sea uno de los primeros en entrar en tensión y hasta romperse cuando aparece la necesidad. La debilidad de la integración familiar está por ello en la mayoría de los casos de pobreza, como causa concurrente.

Desde esta perspectiva, una política de atención a la pobreza que no considere la relación compleja entre pobreza y familia o que excluya las cuestiones relativas a la integración familiar, partiendo del supuesto de que existen dadas y permanentes ciertas capacidades familiares, que pueden orientar la elección de decisiones de los miembros, de manera acorde y virtuosa a los propósitos de la política, puede verse muy rápidamente enfrentada a una realidad distinta a la supuesta.

En este sentido, la pobreza se cierne sobre sujetos frágiles, vulnerables por sus débiles nexos con el derecho, el desarrollo humano, la propiedad y la familia, que son los soportes materiales y relacionales a partir de los cuales los individuos concretos y reales se integran a la sociedad.

Así, en conclusión, la condición de pobreza va más allá de la carencia de recursos para solventar necesidades esenciales, o de la privación de condiciones sociales de bienestar. La falta de medios personales o familiares y la precariedad de las condiciones de vida, son resultado de una situación que implica, no sólo la falta de oportunidades de desarrollo, sino pérdida de la autoestima, denegación de derechos, incluso de la libertad, la dignidad y el respeto.

La pobreza engloba situaciones muy diversas, significado desarraigo, desintegración social, dependencia cuando no subordinación y en casos extremos distintos tipos de opresión; abandono, aislamiento, incapacidad de elegir, y pérdida en los hechos de la ciudadanía y los derechos.

La condición humana se ve degradada, las familias desintegradas y los problemas de alcoholismo, drogadicción, abandono de los hijos o de los ancianos, la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil, el abuso sexual y el tráfico de infantes, son causados por la carencia de perspectivas y de educación, la desesperanza, la frustración, el resentimiento social.

En este marco cobra especial importancia el problema de la vulnerabilidad y de la exclusión social que son los referentes del nuevo enfoque de la asistencia social. El concepto vulnerabilidad hace referencia a la situación estructuralmente débil a los

sujetos, grupos y familias que por razones de edad, género, carencia de integración familiar, por deficiencias físicas o, por encontrarse en situaciones de precariedad económica, o jurídica, están expuestos a riesgos en su salud, su integridad física y moral, sus derechos, su desarrollo humano, sus oportunidades de vida.

La categoría de **exclusión social**, captura el amplio impacto de la privación resultante de la incapacidad o de la falta de oportunidades que implican la pobreza y la vulnerabilidad social, para participar en los principales canales o campos de la vida ciudadana: el mercado de trabajo, la justicia y el derecho, la comunicación, la información y la cultura.

Con el auxilio de estos dos conceptos la política de asistencia social ha recibido un nuevo impulso y una nueva orientación, ya que se trata no sólo de compensar las carencias, sino garantizar los derechos y sobre todo, propiciar el desarrollo humano de personas, de las mujeres, de los jóvenes, de las familias y comunidades pobres, y de prevenir, tomando en consideración tanto los factores primarios, como las causas concurrentes que generan y reproducen la vulnerabilidad y consecuentemente, la pobreza y la exclusión social.

Diseñar instituciones asistenciales y políticas de asistencia que se aboquen a esta tarea y que lo hagan de manera tanto eficaz como eficiente, requiere además reconocer los cambios en las condiciones de las familias y de las comunidades que se viven actualmente en nuestra sociedad.

Considerar por ejemplo, el surgimiento de una nueva pobreza itinerante ocasionada por la migración de familias enteras, la desintegración de familia y prácticamente la despoblación de comunidades

donde los adultos de sexo masculino y lo jóvenes han migrado en busca de oportunidades de trabajo. Contemplan los cambios en las relaciones entre los sexos, el incremento de los hogares uniparentales, el crecimiento del embarazo adolescente, el aumento de los niños jornaleros y en situación de calle, el incremento de los ancianos en situación de pobreza y de abandono.

Debemos considerar también, el impacto de las situaciones de precariedad económica en las familias, la complejidad de las relaciones intrafamiliares, a la violencia y el maltrato, al abandono o la menor atención a los hijos, que se viven como resultado del incremento del trabajo de la mujer fuera de casa y de otros miembros menores de la familia. Que son parte de las estrategias de sobrevivencia que las familias mexicanas han desarrollado para hacer frente a la crisis y que en ocasiones tienen un elevado costo emocional o que dejan secuelas de discapacidad irreversibles en los miembros más pequeños.

Se requiere considerar también los cambios culturales que están viviendo las comunidades, con una mas intensa comunicación e intercambio, donde estilos de vida urbanos, gustos y costumbres, se generalizan entre las nuevas generaciones sin importar el nivel socioeconómico. Pero que por efecto de la privación y la falta de perspectivas de desarrollo personal causan en los adolescentes pobres sentimientos de frustración, rechazo social y entrañan no pocas veces la elección de conductas antisociales o delictivas.

En este complejo escenario una política asistencial congruente con las situaciones de esta nueva vulnerabilidad, requiere además de hacer énfasis en la prevención y en la integración social incorporar

la relación transitiva entre la familia y la comunidad y potenciar las capacidades de desarrollo humano desde los ámbitos locales, haciendo concurrir en ese nivel los recursos de los programas.

El paso obligado es instrumentar formas de gestión pública cuyos criterios de eficiencia introduzcan la noción de que ésta se mide, por la capacidad de dar respuesta sólida y efectiva a la transformación de las estructuras que reproducen la vulnerabilidad y la exclusión social, a nivel local.

Tenemos también que reforzar la creación comunitaria de una cultura de equidad y de respeto para todos, pero especialmente para las mujeres y las niñas y los niños. Lo mismo que para muchos otros grupos sociales excluidos o marginados.

Debemos promover acciones afirmativas que persigan mayor equidad en la relaciones entre los hombres y las mujeres que se arraiguen en las comunidades, expresándose en hechos diarios, derribando obstáculos y barreras, y eliminando cualquier discriminación motivada en razón de la edad, el género, la condición étnica o las discapacidades.

Debemos pensar en perfeccionar los instrumentos jurídicos con los que normamos nuestra convivencia social, porque a través de ellos es posible iniciar la eliminación de cualquier forma de discriminación, garantizar el acceso y el derecho al desarrollo, a la alimentación, a la salud, a la educación, a la cultura, a la recreación, a la justicia y a la eliminación de toda forma de violencia, abuso o maltrato, hacia las mujeres, las niñas, los niños y los adultos mayores, protegiendo los derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución, como el derecho a la integridad física, mental o moral, a decidir acerca del número y espaciamiento de los hijos.

Esto es congruente con el reconocimiento de que vivimos épocas de grandes transformaciones, en donde ya no es posible funcionar con una normatividad que niega, en los hechos, los derechos de las ciudadanas y de los ciudadanos pobres, o que hace incompatibles, la letra de la ley y la acción cotidiana.

Ésta es una visión indispensable para enfocar la indefensión jurídica que está asociada a la vulnerabilidad social y a la pobreza, que trasciende las coyunturas y que se debe ubicar el primer paso en el objetivo de lograr el desarrollo humano.

De ahí la importancia de tomar en consideración las siguientes vertientes prioritarias como ejes para la construcción de una nueva política social:

- Reformas y reglamentaciones para fortalecer los derechos de los niños, de las mujeres y ancianos y su acceso a la justicia.
- Protección a los derechos políticos, económicos, civiles, sociales y humanos de los sujetos vulnerables.
- Educación y atención a la salud para todos, servicios de salud reproductiva, planificación familiar, información sobre derechos y deberes de los padres y de los hijos.
- Redes de compensación alimentaria.
- Programas para generar recursos en las comunidades y en las familias.
- Eliminación de todas las formas de discriminación contra etnias, discapacitados y, espe-

cialmente, contra las niñas y las mujeres, en aspectos como la alimentación, crianza, salud, educación y empleo.

- Potenciar a las mujeres garantizando la equidad y acceso a las oportunidades para su desarrollo.
- Adoptar medidas para poner fin a la violencia en contra de la mujer y los niños.
- Adoptar medidas que sustenten social y familiarmente, el cambio de los roles económicos entre los progenitores, así como impulsar una cultura de tolerancia y respeto a todos los miembros del hogar.

Requerimos, en suma, el desarrollo de un enfoque más integral e incluyente de la asistencia que complemente las acciones compensatorias de las carencias, con la creación de nuevas capacidades y actitudes en las familias y en las comunidades.

Esto requiere no sólo un cambio profundo en los enfoques sino la generación de nuevas y mayores capacidades en las instituciones para articular y

optimizar los esfuerzos de los tres niveles de gobierno, sumando la participación de las organizaciones civiles, a las acciones de la política social del Estado.

El desafío, es sin duda, la creación de una política de asistencia social más allá de la prestación directa de servicios o de la distribución de ayuda, hacia una política que mediante acciones preventivas permita reducir los riesgos de exclusión social que afectan a los grupos vulnerables y que fortalezca sus derechos; de una política activa, que potencie las capacidades locales y que se construya, apoyando el esfuerzo de las familias y las comunidades en favor de mejores oportunidades de vida.

Estos retos nos imponen la necesidad de responder en el futuro inmediato, de manera ágil y eficiente, con una nueva oferta institucional altamente especializada, pero sobre todo con capacidad de hacer concurrir en el nivel local, que es donde se presentan realmente los problemas, la capacidad de integración y coordinación de las acciones, que además de compensar, reviertan los mecanismos de exclusión especialmente para las mujeres, las niñas y los niños.

3. Hacia un Sistema Nacional de Asistencia, con un nuevo DIF rector y coordinador de la asistencia pública, social y privada

En el presente gobierno, en el marco de la reforma a las instituciones de salud y bienestar social, el DIF ha venido impulsando un programa de reforma institucional con el propósito de hacer de la asistencia social una política capaz de responder a las nuevas condiciones de vulnerabilidad de las familias y grupos más débiles.

Orientado por el Programa de Modernización Administrativa del gobierno federal y siguiendo principios como la **descentralización** de los recursos y decisiones; la **integralidad** de las acciones y la **eficiencia**, se ha fortalecido el carácter federalizado del DIF, permitiendo que el sistema sea una red articulada de servicios, con una visión común y propósitos claros en los tres niveles de gobierno.

Los resultados del proceso de reorientación iniciado en 1994 son: el cambio programático para dar prioridad a los Desayunos Escolares; la descentralización de decisiones y la desconcentración de recursos para fortalecer su capacidad de atención de los sistemas estatales y municipales; la articulación de las acciones que en favor de los menores se realizaban en diversos programas, en el Programa de

Atención Integral a la Infancia y la creación del Programa Integral de Bienestar e Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

Se precisaron con mayor claridad los criterios de asignación de los apoyos alimentarios, se redoblaron los esfuerzos para alcanzar la integralidad de los programas, y un conjunto de acciones en favor de los discapacitados, las mujeres y los menores.

La reforma del DIF se manifiesta hoy en un cambio de sus relaciones con las familias y los grupos vulnerables a los que atiende, acompañando el esfuerzo que éstos hacen para aprovechar sus oportunidades de vida y alcanzar el pleno ejercicio y goce de sus derechos.

En el fortalecimiento de su carácter federalizado y en el desarrollo de un nuevo perfil institucional con un DIF federal normativo y promotor de las capacidades institucionales de los sistemas estatales y municipales.

Con la creación del DIF-DF concluye la descentralización del DIF: Gracias a ello, el Sistema es ahora una red nacional articulada de servicios en los tres niveles de gobierno

que presta asistencia y compensación social en las 32 entidades federativas y en casi todos los municipios del país, a través de 3 mil unidades operativas.

A tres años de haber iniciado este proceso de reforma institucional, el balance general es positivo. Los logros son evidentes:

- una nueva concepción de la asistencia social que la vincula más a una política social de Estado;
- el uso razonable, eficiente y eficaz de los mismos recursos en base a una mejor focalización de las poblaciones;
- un incremento de las metas y las coberturas;
- la integración de programas anteriormente inexistentes como el de atención a personas con discapacidad;
- la amplitud del quehacer institucional en cuanto a la integralidad de las acciones;
- la descentralización completa del Organismo;
- la identificación de funciones diferentes y complementarias en los tres órdenes de gobierno, las cuales requieren una coordinación;

- una nueva capacitación y profesionalización de los recursos humanos;
- el desarrollo de modelos de atención específicos para los problemas que atiende la asistencia social, y
- la necesidad de avanzar en la construcción de un nuevo marco legislativo actualizado, abarcativo y completo.

Para llegar a construir una política asistencial de tipo integrador y preventivo se requieren cambios de fondo en los marcos institucionales y en el proceso de gestión en los tres niveles de gobierno. En primer término fortalecer la capacidad y las atribuciones jurídicas con las que ya cuenta el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en cada nivel de gobierno, reformando las disposiciones que norman la asistencia social, pública y privada.

Es imprescindible también desarrollar un amplio esquema de promoción de la asistencia privada y de la participación social, a través de órganos de coordinación que a todos los niveles de gobierno, permitan la concurrencia de acciones públicas y privadas en materia de asistencia.

Necesitamos igualmente reforzar o construir mayores capacidades para la gestión de la asistencia en los municipios que es el espacio natural para propiciar la integración social y prevenir la extensión de los mecanismos de exclusión social.

Estos retos imponen la necesidad de responder en el futuro inmediato de manera ágil y eficiente con una nueva oferta institucional altamente especializada, de bajo costo y gran calidad, que recoja lo específico de cada nivel de gobierno.

La federalización y la municipalización alcanzadas hasta ahora, le otorgan al DIF nacional un carácter de coordinador en la nueva perspectiva institucional, pero este carácter debe ser desplegado en conjunto con el desarrollo de las capacidades de los DIF estatales y de los sistemas municipales DIF.

La institución se propone ofrecer una respuesta a la vieja demanda de capacitación y profesionalización para los cuadros directivos y mandos medios del DIF municipales, para romper un círculo vicioso observado desde hace mucho tiempo, en el cual cuando ocurre un cambio de la administración local, se debe empezar de nuevo la operación e implementación de muchos programas del DIF con personal inexperto que suple su inexperiencia con la improvisación y el aprendizaje empírico. Cuando finalmente logran dominar y conocer la situación, nuevamente son cambiados y se reinicia el círculo mencionado.

Con esta imagen-objetivo, estamos construyendo un DIF nacional proveedor de paquetes de servicios para la construcción de la capacidad institucional de los DIF locales, como son indicadores de gestión y modelos de atención para todo el Sistema. De procedimientos para la continua mejora de los

servicios y para la comunicación con los beneficiarios y sujetos de la asistencia social.

La finalidad es que todo el Sistema, en todos sus niveles y puntos, tenga los recursos y las metodologías necesarios para atender la vulnerabilidad social emergente, en las familias y en las comunidades.

Hoy tenemos claramente visualizada nuestra misión. Primeramente atender, acompañar, apoyar a aquellas personas, familias, grupos y comunidades que por diversos factores económicos, sociales, personales y familiares, transitoria o permanentemente, viven una situación de desventaja, de desprotección, de adversidad.

Hablamos de personas con discapacidad, de menores, niñas y niños en situación de abandono, de maltrato, de abuso sexual, en y de la calle, jornaleros, trabajadores, o explotados sexualmente.

Hablamos de las familias en procesos de violencia o desintegración; de las mujeres que por la carencia de equidad deben renunciar a sus derechos y oportunidades; hablemos de los ancianos abandonados o maltratados, de jóvenes adolescentes expuestos a diversos riesgos pero esencialmente a la drogo-dependencia, al embarazo precoz, al maltrato, a la deserción escolar. Hablamos de huérfanos y de los que han perdido todo contacto con el núcleo familiar y deben ser protegidos.

En función de éste que es nuestro principal objetivo, planteamos fortalecer la capacidad

institucional y la calidad de los servicios que el DIF provee en todo el Sistema. De cumplir de la manera más óptima la función de organismo gestor y coordinador de la asistencia, concertando el esfuerzo social conjunto, en favor de una asistencia social capaz de atender a la vulnerabilidad y propiciar el desarrollo humano de las personas y las familias.

A ellos debemos de apoyarlos sin sustituirlos, promoviendo el desarrollo de sus capacidades personales, así como una mejor integración familiar.

Estamos convencidos de que esta nueva visión y misión del principal organismo público encargado de la asistencia social, es el punto que marca su anclaje en la reforma de la política social que ha impulsado el Gobierno de la República. Estamos seguros de que, la reforma iniciada en el DIF nacional, así como la coordinación alcanzada actualmente entre los DIF nacional, los estatales y municipales, independientemente de su origen político, marca el ejercicio del federalismo plural y democrático que impulsa el gobierno del presidente Ernesto Zedillo.

PROGRAMAS DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI): Favorecen el desarrollo biopsicosocial de los menores de 45 días de nacidos a menores de 5 años 11 meses, hijos de madres trabajadoras sin seguridad social.

Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC): El DIF promueve la operación de Centros de Asistencia Infantil Comunitarios en zonas de extrema pobreza, apoya el desarrollo para menores que no tienen acceso a escuelas oficiales y fomenta, a través de un esquema autogestivo, recursos humanos y materiales que la comunidad provee.

Centros para el Desarrollo Integral de la Familia (CDIF's): Dirigen sus actividades a la población más vulnerable; los menores, ancianos, madres, adolescentes, discapacitados y adolescentes. Su objetivo primordial es el de contribuir a elevar su nivel de vida a través de servicios integrales de alimentación, capacitación, asesoría jurídica, desarrollo humano, integración familiar, recreación, cultura y deporte, así como servicios comunitarios.

Desayunos comunitarios: Su modalidad es la de desayunos calientes, cuya atención se orienta hacia los escolares y grupos vulnerables (menores de cinco años, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, etc), opción que ha permitido ampliar la cobertura del programa y

procurar servicios adicionales de impacto en la salud. Se dirige principalmente a áreas rurales e indígenas de localidades menores a 1000 habitantes; instrumento que fomenta la participación de padres de familia constituidos en comités.

Desayunos Escolares: Su objetivo principal es fortalecer la dieta y mejorar el estado nutricional y de salud de los pequeños, contribuyendo a su desarrollo educativo. Deja de ser un programa de distribución y se transforma en un compromiso de coordinación con el sector salud y el educativo en el que también participan los padres de familia.

Federalización del programa de desayunos: Fortalecer su estructura de financiamiento con recursos complementarios provenientes de los gobiernos estatales y municipales así como de otras fuentes.

Prevención del Maltrato al Menor (PREMAN): Presta atención a menores desamparados o con problemas sociales, agredidos física, sexual y/o emocionalmente.

Proceso de reorientación del DIF: Iniciado en 1994 con un cambio programático para dar prioridad a los Desayunos Escolares; descentralización de decisiones y la desconcentración de recursos para fortalecer su capacidad de atención de los sistemas estatales y municipales.

Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia:

Su finalidad es que estos grupos vulnerables tengan acceso a la justicia, brindando los servicios de asistencia, asesoría y orientación jurídica gratuita.

Programa Atención a Menores y Adolescentes

(AMA): Este programa nace en el mes de marzo, y se fusionan los programas DIA y MECED. Tiene como tareas fundamentales, influir y con acciones preventivas y prácticas en la reducción de la farmacodependencia, el embarazo de adolescentes, la deserción escolar, la vida en la calle, la desintegración familiar, la prostitución, la explotación laboral, la violencia intrafamiliar y la prevención de la delincuencia. Este programa conserva acciones que llevan a cabo el DIA y el Meceed, por lo que se sigue trabajando en aspectos de salud, educación, becas, proyectos productivos, bolsa de trabajo, brigadas comunitarias, recreación y servicios complementarios a través de los Módulos de Orientación y Apoyo, MOA, los Círculos de Madres Adolescentes, el Programa De Joven a Joven y las Casa de Transición.

Programa de Asistencia Jurídica: Provee asesoría jurídica, en materia de derecho familiar, gestionando, entre otros; juicios de divorcio voluntario, pensiones alimenticias, de guarda y custodia e intestados.

Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias (PASAF): Se enfoca hacia familias en extrema pobreza de comunidades indígenas, campesinas y zonas urbanas marginadas.

Programa de Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales (COPUSI):

En lo que se refiere a la estrategia alimentaria llevada a cabo a través de las COPUSI, se proporciona el paquete básico de alimentación, salud y educación en las 31 entidades del país y el Distrito Federal, promoviendo la instalación y seguimiento de las Cocinas con procesos de acciones integrales que permitan detectar y corregir los diversos grados de desnutrición de la población atendida. Se orienta hacia el área rural y zonas indígenas, así como urbanas del país con equipos más acordes a las necesidades de dichas comunidades y con menores costos. En donde se instalan, el DIF proporciona el equipo y la comunidad el lugar físico.

Programa de Prevención del Maltrato al Menor

(PREMAN): Otorga atención a menores desamparados o con problemas sociales y a otros que habitualmente son agredidos física, sexual y emocionalmente en forma intencional por sus padres, tutores y personas responsables o cercanas a ellos.

Programa Integral de Atención a la Infancia: Otorga asistencia jurídica y defensa de sus derechos para prevenir y atender el abandono, el maltrato, el abuso o su explotación.

Programa Nacional de Acción en Favor de la Infancia:

Orienta, previene y atiende la expulsión y el abandono de los menores del núcleo familiar, así como promueve cambios en las condiciones de vida de los niños callejeros, repatriados, migrantes, trabajadores, jornaleros, abandonados y discapacitados, para integrarlos a espacios familiares y con ello a una vida social plena. A través de la Comisión Nacional de Acción en Favor de la Infancia creada en octubre 1995, se coordinan las

acciones que instituciones de gobierno como la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Nacional del Agua y el DIF han estado haciendo, a fin de redoblar esfuerzos y trabajar conjuntamente y de manera continua para garantizar una política coordinada y eficaz.

Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad:

Busca trascender de la atención limitada a la rehabilitación, hacia una política integral que favorezca la incorporación plena de las personas con Discapacidad a la vida social y productiva del país, y acompañe su desarrollo a todo lo largo de su ciclo de vida y de superación personal. A través de la Comisión Nacional para la Integración de las Personas con discapacidad creada en 1996, ha coordinado los esfuerzos que instituciones de gobierno como la SEP, la STPS, el IMSS, el ISSSTE, la SCT y el sector empresarial a través de CANACINTRA han estado haciendo, a fin de eliminar barreras físicas y sociales a la plena incorporación y disfrute de los derechos y oportunidades de las personas con discapacidad.

Red Móvil Nacional (RMN): Impulsa acciones promocionales (pláticas y visitas domiciliarias), orientadas a promover el mejoramiento de la

comunidad en materia de alimentación y nutrición, cuidado de la salud, educación, mejoramiento de la vivienda, saneamiento ambiental y actividades productivas. Promover la defensa de los derechos de los menores y el respeto hacia ellos.

Reforma del DIF: Se manifiesta en un cambio de sus relaciones con las familias y los grupos vulnerables a los que atiende, acompañando el esfuerzo que éstos hacen para aprovechar sus oportunidades de vida y alcanzar el pleno ejercicio y goce de sus derechos.

Rehabilitación Profesional de los Discapacitados: Implica no sólo una rehabilitación física y psicológica. Significa una oportunidad de eliminar muchas barreras, principalmente mentales, que obstaculizan la inclusión de los profesionistas en esta condición al mercado de trabajo.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: Es la institución que articula la política asistencial del gobierno y los grupos ciudadanos; constituye un factor estratégico de la política social del Estado mexicano. En la actualidad los programas tradicionales del DIF tienen tres objetivos principales: proteger el sano desarrollo de los niños y las niñas; promover la integración de la familia, y atender a los grupos más vulnerables del país.

CONCEPTOS

Unidades Básicas de Rehabilitación: Proporcionan servicios de prevención y rehabilitación.

Asistencia Social: Conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva (Ley General de Salud Art. 167).

Bienestar Social: De acuerdo al articulado social de la Carta Magna (Art. 3o., 4o., 27 y 123) es la condición ciudadana que debe ser garantizada por el Estado y conseguida equitativamente para el conjunto de la población. Las libertades individuales, el derecho a la educación, a la salud, el empleo, a la vivienda, a la seguridad social y a la alimentación.

Exclusión Social: Se refiere a la situación social de la población caracterizada por su marginalidad respecto al crecimiento económico y que involucra a desempleados de largo plazo, a discapacitados que carecen de oportunidades de educación o de trabajo, a la creciente inestabilidad de las familias, a hogares monoparentales, así como al aislamiento social, al deterioro de la solidaridad y de los vínculos sociales, que identifican a los individuos con la sociedad. La exclusión social, se condensa en la carencia de recursos, de educación, en la debilidad

o carencia de derechos y de canales de participación en la sociedad y en la cultura.

Estado de Bienestar: Es el conjunto de instituciones que nacen ligadas al reconocimiento de los derechos sociales, a partir de la Segunda Guerra en todos los países industrializados. Los estados de bienestar se basan en servicios de protección social a las familias, como el seguro social, las pensiones contra el desempleo, la vejez y la muerte del trabajador. A partir de ellos, se despliega un conjunto de políticas sociales: de salud, vivienda, recreación y deporte. Su crisis comienza a partir de los años setenta en que el desempleo se generaliza, reduciéndose por tanto los recursos para estas políticas.

Inclusión Social: Es el proceso que busca, mediante mecanismos diversos como la complementación de ingresos, el trabajo, la educación y la participación social, mismos que se vayan incorporando a la sociedad y a la economía, a los sectores y grupos que se han ido marginando del desarrollo y de la vida comunitaria.

Pobreza: Es resultado de una falla estructural de la sociedad que margina de las oportunidades a una vida mejor, del acceso a la justicia y del disfrute a los derechos, a las personas que por distintos factores tienen vínculos precarios con el mercado, la propiedad, el trabajo o los medios de vida. A los que carecen de capital humano y del soporte familiar

básico para resolver, de acuerdo a su ciclo de vida, sus necesidades y su desarrollo.

Política Social: Eje de articulación entre los derechos sociales establecidos en la Carta Magna y la exigencia de una transformación social, económica y política, que nos lleve a ser una nación más próspera, con equidad social y oportunidades de vida para todos.

Riesgos: Todas aquellas circunstancias que favorecen, determinan o propician la realización de un daño o incrementan su posibilidad.

Vulnerabilidad Social: Es la situación de debilidad

en la que se encuentran personas, familias y grupos, por razones de su edad, género, origen étnico, carencia de nexos familiares, así como por limitaciones físicas, precariedad económica o debilidad jurídica, que implican la presencia de ciertos riesgos para su salud, su integridad física y moral, sus derechos, y sus oportunidades de vida. Se consideran sujetos en condiciones de vulnerabilidad a los menores de edad en todas sus condiciones, a los discapacitados, a los hogares de un solo progenitor o en proceso de desintegración, a los adultos mayores en condiciones de abandono, a las mujeres de escasos recursos en proceso de gestación o lactancia, y a los adolescentes.

CONTENIDO

ASISTENCIA SOCIAL, HORIZONTES Y EXPECTATIVAS 1
EL PAPEL DE LA ASISTENCIA EN LAS POLÍTICAS DE FIN DE SIGLO; VISIÓN Y MISIÓN DE UN NUEVO DIF	
<i>1.- La trayectoria institucional de la asistencia</i> 5
<i>2.- Las actuales concepciones de la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social como ejes de una nueva política asistencial</i> 7
<i>3.- Hacia un Sistema Nacional de Asistencia, con un nuevo DIF rector y coordinador de la asistencia social, pública y privada</i> 13
GLOSARIOS DE TÉRMINOS	
- <i>Programas del Sistema Nacional para el Desarrollo integral de la Familia</i> 17
- <i>Conceptos</i> 21

<i>FECHA DEVOLUCION</i>	
El lector debe entregar el material en la última fecha señalada	

Asistencia Social, horizontes y perspectivas

Diseño e impresión responsabilidad de la Dirección de Comunicación Social del DIF

Tiraje: 3 mil ejemplares.

Enero de 1998